



SE ASEGURA A 50 CENTAVOS EL PAN DE BATALLA

Gobierno destina Bs 491 MM a la subvención de alimentos y garantiza el abastecimiento

- El ministro Huanca dijo que habrá "producción suficiente de carne de pollo, carne de cerdo, leche y huevo para mantener la estabilidad de los precios".

P.3

La fundadora de las 'Bartolinas' **Mamá Ortega** le envía un mensaje a **Evo**: Deja trabajar al presidente Arce

P.8

Luego del fallo del TCP contra Camacho **15 computadoras son sustraídas** de la gobernación cruceña

P.7



Lucho celebra los **44 años de las 'Bartolinas'** y reafirma su apoyo a las mujeres indígenas

- "Como Gobierno nacional vamos a estar siempre con ustedes porque son parte de la historia y de la construcción de nuestro Estado", señaló el Presidente.

P.9



DGAC destaca récord de más de **6,3 MM de pasajeros transportados vía aérea** en 2023

P.2

Familias exigen **devolución de aportes a Las Loritas** y Defensa del Consumidor culpa a la alcaldía paceña

P.20

Sedem proyecta que en 2024 entrarán en funcionamiento 11 plantas industriales

P.5

Economía

• Angélica Villca

La DGAC informó que en 2023 se transportó a un total de 6.341.633 pasajeros en las líneas aéreas comerciales que operan en el país, “un récord histórico que muestra la reactivación económica y recuperación del sector luego de la pandemia del Covid-19”.

“Durante 2023 fueron transportados un total de 6.341.633 pasajeros por las líneas aéreas comerciales que operan en el Estado Plurinacional de Bolivia. Un récord histórico que muestra la reactivación económica y recuperación del transporte aéreo luego de la pandemia del Covid-19”, dio cuenta ayer la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en un informe sobre las estadísticas del sector.

El director de la institución, José Iván García Terceros, explicó que, producto de “sólidas políticas de recuperación” encaradas por el Gobierno, es que el transporte aéreo en Bolivia se desarrolla “en un ámbito ordenado, eficiente y seguro”, con base en dos pilares principales: la seguridad operacional y la seguridad de la aviación.

“El transporte aéreo es

EN LAS AEROLÍNEAS COMERCIALES QUE OPERAN EN EL PAÍS

DGAC destaca los 6,3 MM de pasajeros transportados por vía aérea en 2023

La cifra marca un récord, muestra la reactivación de la economía y la recuperación del sector después de la pandemia del Covid-19.

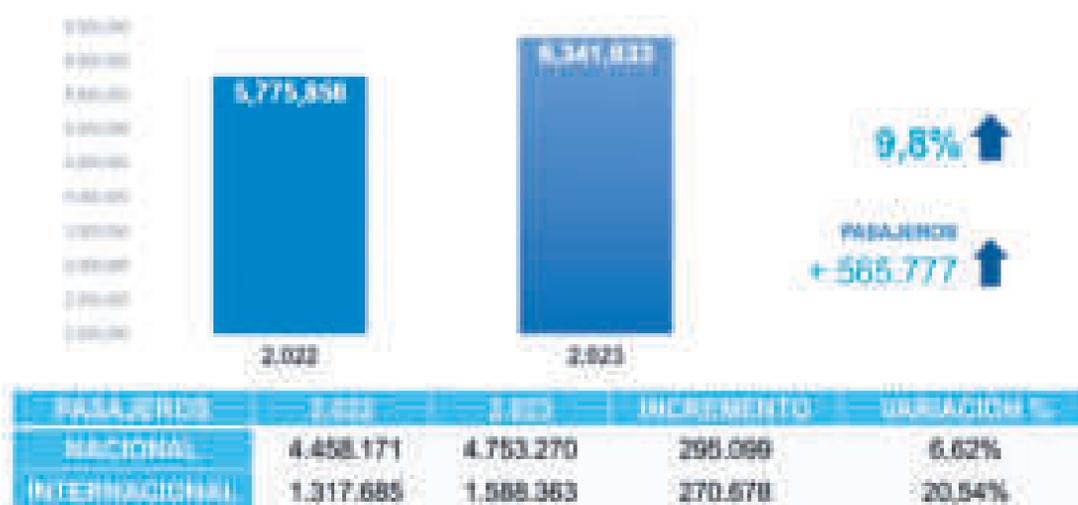
una necesidad que hoy está al alcance de todos los bolivianos debido a la democratización de estos servicios. La reactivación económica en el sector de la aviación comercial se ve reflejada en las cifras estadísticas históricas para el país”, manifestó.

DATOS

En las rutas en el interior del país se registraron 4.753.270 pasajeros transportados, lo que representa un crecimiento de 6,62% respecto a 2022. En tanto, los pasajeros transportados en el mercado internacional, que suman 1.588.363, muestran un crecimiento del 20,54%, respecto a 2022. “La cantidad de viajeros supera a las gestiones prepandemia”.

Actualmente hay operaciones aéreas comerciales hacia 13 destinos nacionales: La

PASAJEROS TRANSPORTADOS



Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Cobija, Trinidad, Sucre, Tarija, Rurrenabaque, Riberalta, Guayaramerín, Oruro, Uyuni y Yacuiba, que son conectados me-

diantes diversas rutas aéreas.

En tanto, los destinos internacionales también son 13: Miami, Madrid, Panamá, Caracas, Bogotá, Lima, San-

tiago, Sao Paulo, Asunción, Buenos Aires, Cusco y La Habana, que amplían la conectividad de Bolivia hacia el resto del mundo.

SE CANCELA DESDE LA BILLETERA MÓVIL DE LA TELEFÓNICA

Alianza Mi Teleférico-Tigo Money facilita el pago de los boletos para los pasajeros

• Angélica Villca

A través de una alianza entre Mi Teleférico y Tigo Money, los usuarios de la Empresa de Transporte por Cable podrán hacer la recarga de sus tarjetas virtuales de crédito de pasajes “de forma más sencilla y rápida”.

“Comprar los tickets para Mi Teleférico de La Paz ahora es más sencillo y rápido debido a que Tigo Money se ha sumado como opción de pago a la tarjeta virtual de la aplicación Yäla. De esta manera, los pasajeros de Mi Te-

leférico desde la facilidad de sus celulares podrán cargar su tarjeta virtual y así evitar las filas en ventanillas”, informó la estatal de transporte por cable.

La alianza estratégica tiene el objetivo de facilitar a los usuarios su traslado desde El Alto a La Paz y viceversa. “Con este convenio de cooperación interinstitucional, consideramos que ahora más que nunca conviene viajar en Mi Teleférico por la facilidad, rapidez, comodidad y, sobre todo, seguridad”, destacó Alejandro Gonzales, gerente de Mi Teleférico.

En tanto, Rolando Olmos, director de Tigo Money, manifestó su satisfacción por la alianza y “el cumplimiento de los sueños

similares” de ambas empresas. “Como Tigo Money, nuestro sueño será la inclusión financiera, y el sueño que tiene Mi Teleférico es transportar vidas con seguridad y eficiencia. Ambos buscamos democratizar nuestros servicios. Tenemos un foco 100 por ciento orientado en el usuario y cliente”.

DATOS

Los usuarios de Tigo Money pueden descargar la aplicación Yäla, crear una tarjeta virtual y adquirir los tickets de forma segura y ágil.

Aproximadamente 180 mil usuarios de Tigo Money de La Paz y El Alto tendrán la ventaja gracias a esta alianza.

// FOTO: MITELEFÉRICO



Los ejecutivos de Mi Teleférico y Tigo Money en la firma del convenio.

// FOTO: DGAC

Economía

• Ahora El Pueblo

El Gobierno, mediante decreto, dispuso de Bs 491 millones para subvencionar el trigo, maíz y arroz, con el fin de garantizar el pan de batalla a Bs 0,50 y los productos cárnicos a precios justos, informó ayer el ministro Néstor Huanca.

“Con esta medida va a continuar la subvención proyectada tanto para comprar o acopiar estos granos como el maíz, el trigo, específicamente, y también abastecer con harina de trigo que Emapa va a procesar. Estamos garantizando recursos de aproximadamente 491 millones de bolivianos”, sostuvo el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Esta medida, dijo, va a mantener el precio del pan y con la provisión de maíz al sector pecuario se garantizará “la producción suficiente de carne de pollo, carne de cerdo, leche y huevo para mantener la estabilidad de los precios y continuar contribuyendo a mantener bajas tasas de inflación que Bolivia ha obtenido” en los últimos años.

Los fondos serán administrados por la Empresa de

PARA CONTRIBUIR A UNA BAJA INFLACIÓN

Gobierno destina Bs 491 millones para la subvención de alimentos

El gabinete de ministros aprobó el Decreto Supremo N° 5098 para coadyuvar en la estabilización de precios en el mercado interno.

Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), que se encarga del acopio de granos y la distribución/venta de estos a los sectores productores, según establece el Decreto Supremo 5098.

En el caso del maíz, por ejemplo, la entidad estatal provee del insumo a precio justo a 1.012 productores pecuarios de todo el país.

En tanto, en el caso de la harina, Emapa llega a 2.030 panificadores, quienes se comprometieron a mantener en 50 centavos de boliviano el precio del pan.

Huanca señaló que la medida mantendrá el precio del pan y garantizará la producción de carne de pollo, cerdo, leche y huevos.

// FOTO: JORGE MAMANI



El ministro Néstor Huanca en conferencia de prensa.

50 **BEBEDEROS** para ganado con capacidad de 2.000 litros cada uno forman parte de la entrega.

EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO

Entregan insumos agropecuarios a productores de 10 municipios

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional entregó ayer insumos agropecuarios a productores de 10 municipios del departamento de Oruro. Fardos de heno de alfalfa y bebederos para el ganado fueron otorgados en el municipio de Turco con el objetivo de ayudar a 4.763 familias.

“Esta entrega es muy importante para los pequeños productores. El cambio climático está afectando a nivel mundial. Nuestro presidente Luis Arce está trabajando en la parte productiva, quiere transformar el país, ha inyectado muchos recursos para la parte agropecuaria. Se está avanzan-

do para mejorar y garantizar la producción de alimentos”, dijo el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

En el marco del Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía, Agua para la Vida, Agua para la Producción, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó 19.052 fardos de heno de alfalfa de 20 kg y 50 bebederos para ganado con capacidad de 2.000 litros c/u, en beneficio de 4.763 familias de pequeños y medianos productores de 10 municipios del departamento de Oruro.

El alcalde de Turco, Jonás Mollo, destacó el apoyo gubernamental. “Es una alegría para nosotros que llegue ayuda para los pequeños productores. Antes con otro gobierno no llegaba este tipo de apoyo, quiero agradecer a nuestro presidente Arce por trabajar y garantizar la seguridad alimentaria”, dijo.

“**Nuestro presidente (Luis) Arce está trabajando en la parte productiva, quiere transformar el país, ha inyectado muchos recursos”.**

Álvaro Mollinedo
Viceministro de Desarrollo Agropecuario

// FOTO: VICEM. DE DESARROLLO AGROPECUARIO



Entrega de insumos en beneficio de familias orureñas de 10 municipios.

Economía

• Jocelyn Chipana

La directora del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem), Fátima Pacheco, informó que se prevé que este año entren en operaciones unas 11 plantas industriales.

DE ACUERDO CON EL SEDEM

Se proyecta que en 2024 entrarán en funcionamiento 11 plantas industriales

El gobierno del presidente Luis Arce planea la industrialización del país con la construcción de 150 plantas industriales en todo el territorio.

“2023 ha sido importante porque, a través del Sedem, hemos puesto 14 piedras fundamentales, vale decir que están avanzando ya en la construcción de 14 plantas, de las cuales nosotros, en 2024, esperamos ya concluir y que ya empiecen a operar 11 plantas”, dijo Pacheco.

La ejecutiva explicó que, a través de la nueva empresa Industria Boliviana de Aceites Ecológicos (IBAE), se construyen cinco plantas de extracción: dos están en Cochabam-

Las plantas industriales cuentan con estudios de preinversión y tienen los recursos garantizados.



37

PLANTAS INDUSTRIALES

de las 150 que proyecta el Gobierno están bajo la responsabilidad del Sedem.

ba; una, en Beni; una, en Tarija; y una, en Santa Cruz.

Mediante la empresa Envases de Vidrio de Bolivia (Envibol), la ampliación de la planta de Zudáñez, en Chuquisaca, llegó a alrededor del 17%, por lo que se prevé te-

nerla concluida en 2025.

Explicó que este año las 14 plantas industriales en construcción estarán ya en fases terminales y líneas de producción, pero serán completadas en 2025, año del Bicentenario de Bolivia.

Pacheco anunció que la construcción de la Planta Procesadora de Hoja de Coca y otras plantas medicinales, en Cochabamba, correspondientes a la empresa estatal Kokabob, se encuentra en la fase final.

Están en puertas de cons-

trucción la planta de la Industria Boliviana de Química (IBQ), el Laboratorio Industria Farmacéutica Boliviana (Lifab), además de las factorías de agroinsumos de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes (Eepaf).

EN IXIAMAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Delegación inspecciona la Planta de Acopio y Transformación de Granos

• Ahora El Pueblo

Una delegación conformada por Emapa, autoridades locales y organizaciones sociales inspeccionaron la construcción de la Planta de Acopio y Transformación de Granos en el municipio de Ixiamas, al norte del departamento de La Paz.

“Estamos haciendo el verificativo, la inspección correspondiente, con autoridades del municipio, (entre ellas) el alcalde, el Concejo y autoridades sindicales para ver el avance de nuestro proyecto”, informó el gerente general de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores.

La Planta de Acopio y Transformación de Granos en Ixiamas se construye con una inversión

de Bs 105 millones, es una de las más grandes de La Paz y la primera emplazada en el norte del departamento.

Según Flores, los obreros están en pleno proceso de trabajo en las obras civiles, lo que significa que desde que se puso la piedra fundamental demoró menos de un año su edificación.

“Vamos a terminar de hacer el verificativo y veremos los avances, tanto físicos y financieros”, dijo la autoridad.



Avances en la construcción de la planta industrial en Ixiamas.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

POR DECISIÓN UNÁNIME DE LA SALA PLENA DEL TSJ

Marco Jaimes asume la presidencia en el Tribunal Supremo de Justicia

El magistrado reemplaza a Ricardo Torres. Jaimes remarcó que su labor tendrá el propósito de mejorar el acceso de la población a la justicia.

// FOTO: ARCHIVO



La parte frontal del edificio que cobija al TSJ, en la ciudad de Sucre.

• Paulo Cuiza

El magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina asumió ayer la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que funciona en la ciudad de Sucre. La Sala Plena de esa entidad lo eligió de manera unánime, se informó.

“Se trata de una determinación unánime de Sala Plena, los magistrados presentes en la sesión de hoy (ayer) confiaron la representación del Tribunal Supremo de Justicia en mi persona fundamentalmente asumiendo un criterio de ejercitar las atribuciones que establece la Constitución

y la propia declaración constitucional con relación a la continuidad de funciones, consecuentemente se trata de una determinación unánime”, sostuvo Jaimes.

La posesión de Jaimes Molina se da luego de que el hasta hace poco presidente Ricardo Torres anunciara su decisión de poner su cargo a disposición de la Sala Plena del TSJ.

“Llegamos nosotros con la principal carta de presentación como Sala Civil de lograr cero mora procesal desde hace varios años, lo cual es

de conocimiento y también reconocimiento de los particulares que acuden al Tribunal Supremo de Justicia y ven resueltas sus causas en tiempo hábil, en tiempo oportuno y fundamentalmente con esa convicción de ejercitar ese ejemplo en los distritos del país”, manifestó.

Advirtió de que se propondrá la cero mora procesal en los distritos judiciales a nivel de salas en las diferentes materias en los juzgados.

“Es el compromiso que asumimos para trabajar de manera más profunda en el tiempo que queda hasta tanto se desarrollen las elecciones judiciales”, enfatizó.

Jaimes Molina remarcó que su elección representa un compromiso asumido de manera colectiva para orientar el trabajo hacia un mejor acceso a la justicia

de parte de la población, mejorar el servicio y dar señales de que el Órgano Judicial no puede quedar en acefalía, como parte del Estado de derecho.



Marco Ernesto Jaimes

EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

La fuerza antinarcóticos destruye cuatro fábricas móviles de cocaína

• Paulo Cuiza

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) destruyó cuatro fábricas móviles de cocaína en la provincia Carrasco, en Cochabamba.

“¡No damos tregua al narcotráfico! Informamos que efectivos policiales pertenecientes al Grupo de Inteligencia y Operaciones Especiales encontraron cuatro fábricas móviles de cocaína en inmediaciones del sindicato Israel, municipio de Puerto Villarroel, provincia Carrasco-Cbba (Cochabamba)”, posteó Del Castillo en redes sociales.

El Gobierno nacional encara una lucha frontal contra el narcotráfico. Durante 2023 se ejecutaron más de 10.470 operativos en todo el territorio nacional, que derivaron en el secuestro de 32,93 toneladas de cocaína y 372,19 toneladas de marihuana.

“Posteriormente, los uniformados incineraron estos ambientes junto a 980 litros de agua rica (cocaína líquida) equivalentes a 37,6 kilogramos de droga”, dijo Del Castillo.

En otros operativos, el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó de la incautación de 21 kilos con 550 gramos de clorhidrato de cocaína en la ciudad de El Alto.

“La droga era trasladada en forma de 20 paquetes tipo ladrillo forrados con cinta masquin color beige”, señaló.

“

Efectivos policiales encontraron cuatro fábricas móviles de cocaína en inmediaciones del Sindicato Israel, municipio de Puerto Villarroel”.

.....

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno

21

KILOS DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA fueron incautados en un barrio de la ciudad de El Alto.



Un efectivo de la FELCN en uno de los laboratorios descubiertos.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Seguridad

• Paulo Cuiza

Al menos 15 computadoras desaparecieron de la Gobernación de Santa Cruz una vez que se conoció el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que ordena la suplencia de Luis Fernando Camacho.

“Hoy nos enteramos de que se han perdido 15 computadoras. ¿Qué es lo que está pasando? Cuando existen guardias de seguridad al ingreso de la puerta de la gobernación, incluso a la prensa no la dejan entrar, ¡y hoy se pierden 15 computadoras! ¿Qué nos da a pensar todo esto? Quiere decir que cuando se haga la auditoría, seguro toda la información la están haciendo perder. Eso es muy lamentable”, dijo el jefe de Bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la Asamblea Legislativa Departamental, Dilfe Rentería.

Se informó que 10 computadoras pertenecen a la Secretaría de Hidrocarburos y cinco a la Dirección de Transporte.

El 2 de enero, el TCP dispuso, mediante la Sentencia Constitucional 1021/2023, que el vicegobernador de Santa Cruz, Mario Aguilera, asuma como gobernador en suplencia de Luis Fernando Camacho, detenido preventivamente en la cárcel de Chonchocoro en La Paz por el caso Golpe de Estado I, en el cual fue imputado por la Fiscalía.

LUEGO DE LA DECISIÓN DEL TCP SOBRE LA SUPLENCIA DE CAMACHO

Desaparecen 15 computadoras de la Gobernación de Santa Cruz

Efectivos de la Unidad Anticorrupción de la Policía allanaron ayer oficinas de la gobernación cruceña. Se citó a funcionarios por la pérdida de los equipos.

Aguilera anunció días atrás que si llega a ser Gobernador, se hará una auditoría de la gestión de Camacho.

Ayer, la Unidad de Anticorrupción de la Policía Boliviana allanó las oficinas de la Gobernación y citó a más de 30 funcionarios en el marco de las investigaciones por la pérdida de las computadoras.

Rentería lamentó la desaparición de los equipos y apuntó a que una de las razones para que los asambleístas de Camacho se opongán a que Aguilera asuma como Gobernador son los hechos de corrupción.

Un efectivo de la Unidad Anticorrupción de la FELCC durante el allanamiento a las oficinas de la gobernación.



// FOTO: RRSS

10

EQUIPOS SON de la Secretaría de Hidrocarburos y cinco de la Dirección de Transporte.



// FOTO: FISCALÍA

La carceleta de Bermejo, en Tarija.

SON ENVIADOS AL PENAL DE MORROS BLANCOS

Cuatro policías van a la cárcel por la muerte de un hombre en Bermejo

• Paulo Cuiza

Cuatro policías implicados en el homicidio de un hombre detenido en la carceleta de Bermejo fueron enviados ayer a la cárcel de Morros Blancos con detención preventiva. La decisión fue adoptada por el Juzgado de Instrucción Penal Primero.

“El fiscal presentó, como elementos de convicción, la declaración de la madre de la

víctima, el registro del lugar del hecho, la autopsia de ley, entre otras (pruebas) que demuestran la probable participación de los involucrados (...). Por ello la autoridad jurisdiccional determinó su detención”, afirmó la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez.

Se trata de los policías Richard E. A. L., Iver C. M., Rogelia K. S. y Juan Carlos A. M., quienes son con probabilidad autores de los delitos de homicidio, vejámenes y torturas en

contra de Luis Fernando Benítez, de 30 años, que falleció en el hospital Virgen de Chaguaya el 7 de enero.

De acuerdo con las indagaciones preliminares, la víctima habría ingresado a la carceleta el 2 de enero por una deuda de asistencia familiar, cuatro días después fue internado en emergencias con signos de agresión física.

Los familiares de Benítez presentaron la respectiva denuncia por lesiones graves contra los cuatro uniformados.

Política

PIDE CESAR LAS PELEAS Y TRABAJAR PARA ENCARAR LA SEQUÍA

Mensaje de Mamá Ortega a Evo: Deja trabajar al presidente Arce

Le recordó que fue él quien eligió en 2020 a Lucho para que sea candidato por el MAS-IPSP y ahora debe respetar su gestión.

recomendó la ejecutiva en el aniversario de dicha organización que cumplió ayer 44 años de vida orgánica.

Ortega, además, le recordó a Evo Morales que fueron las organizaciones sociales quienes lo apoyaron para que dirija el MAS-IPSP y lo hicieron presidente en 2006.

Exhortó además a todo el pueblo a trabajar por unificar las fuerzas para hacer frente a la sequía y olvidarse de las peleas.

// FOTO: PRESIDENCIA



Isabel Ortega, ejecutiva de las 'Bartolinas'.

• Ahora El Pueblo

En el acto por los 44 años de aniversario de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa', Isabel Ortega, una de las fundadoras y 'madre' de esa organización, le recomendó a Evo Morales dejar gobernar al presidente Lucho Arce.

“Le digo al hermano Evo: en 2020 nosotras como organización hemos elegido a David Choquehuanca y a Andrónico en Huanuni, pero tú (Evo) has elegido a Lucho como candidato, ahora cállate pues y deja trabajar y gobernar al presidente Arce hasta que termine su gestión”, le re-

prochó la ejecutiva de las 'Bartolinas' Isabel Ortega.

Ortega es una de las fundadoras de la Confederación Nacional de Mujeres 'Bartolina Sisa' y fue parte de la fundación del MAS-IPSP junto con otras líderes mujeres indígenas y campesinas.

Ortega recordó el legado que dejó la heroína Bartolina Sisa. Dijo que hoy ese legado debe estar más presente debido a los intentos de división y peleas en el interior del Movimiento Al Socialismo.

“No quiero verlos pelear, tanto ha costado nuestra lucha por un Estado Plurinacional. Recuerdo a varias hermanas como Silvia Lazarte, eso no debemos olvidar”,

“

Hermano Evo, tú has elegido a Lucho como candidato, ahora cállate pues, hermanito, y deja trabajar y gobernar al presidente Arce hasta que termine su gestión”.

Isabel Ortega
Ejecutiva de las
'Bartolinas'

EL SECTOR EVOCÓ LA UNIDAD EN SU ANIVERSARIO 44

Confederación de Mujeres Campesinas asegura que defenderá al Presidente

• Ahora El Pueblo

El sector es una de las organizaciones históricas de Bolivia y ahora ratifica su apoyo al Gobierno nacional.

La Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa' afirmó que defenderá al presidente Arce de los ataques de grupos radicales y de partidos de derecha que solo buscan desestabilizar su administración por intereses políticos.

“Quiero decirte, hermano Arce, que si alguien quiere desestabilizarte, nosotras las 'Bartolinas' estamos aquí para defenderte, para apoyarte en tu gestión para trabajar juntos”, expresó la ejecutiva de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa', Guillermina Kuno, en el aniversario de esta organiza-

ción social, la primera reconocida a nivel mundial.

Las 'Bartolinas' celebraron ayer su aniversario número 44 junto al presidente Arce, el vicepresidente David Choquehuanca y otras autoridades del Gobierno.

La organización nació a la vida orgánica el 10 de enero de 1980 como la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias - 'Bartolina Sisa' (CNMCIOS-BS). Lleva el nombre de la heroína indígena Bartolina Sisa, esposa de otro líder, Túpac Katari. Ambos fueron cruelmente asesinados por los españoles durante la Colonia.

La ejecutiva dijo también que frente a las amenazas que recibe no la van acallar y luchará “como la abuela Bartolina”.

“No les tengo miedo. Si quieren hacerme daño, pueden hacerlo. Yo seguiré luchando por el

pueblo, no me van a callar”, aseguró la dirigente en referencia a las arremetidas de grupos radicales afines a Evo Morales.

La secretaria general de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa', Aida Villarroel, exhortó a dejar las peleas y trabajar por las necesidades del pueblo en unidad y dejar que el presidente Luis Arce impulse el desarrollo de todas las regiones.

“NO PRESTARSE AL JUEGO”

El principal ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi, recordó que en el golpe de Estado de 2019 Bolivia retrocedió en la economía y estuvo a punto de volver a la época neoliberal con la relocalización y privatización de las empresas luego de que las organizaciones sociales lucharon décadas por la nacionalización.



Guillermina Kuno, ejecutiva de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa'.

Por esta lucha exhortó a quienes buscan dividir a las organizaciones a no “prestarse al juego del paralelismo”, porque hace daño al país.

“Sabemos de los intentos de división que enfrentan hoy nuestras organizaciones sociales, por eso, desde la Central

Obrera Boliviana llamamos a la unidad de todos y a apoyar la gestión del presidente Lucho y exigimos respeto al estatuto de las organizaciones sociales y sindicales del país”, demandó el ejecutivo en el acto de aniversario de las 'Bartolinas'.

// FOTO: PRESIDENCIA

Política

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce conmemoró ayer miércoles el 44 aniversario de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa'. Resaltó la importancia y los valores fundamentales de esta prominente organización femenina en el país.

Arce enfatizó en la profundidad de la experiencia y la persistente lucha de la confederación campesina a lo largo de los años. "No es coincidencia que la Confederación 'Bartolina Sisa', con 44 años de historia, se mantenga firme y consolidada por su dedicación y compromiso en la lucha". Esta confederación fue establecida el 10 de enero de 1980, emergió debido al rol significativo que desempeñaron muchas mujeres en las protestas durante el régimen dictatorial. Su creación tuvo lugar en un momento crucial para Bolivia durante la transición hacia la democracia. Su propósito fue integrar plenamente a las mujeres rurales en el proceso. El nombre de la organización rinde homenaje a la heroína aymara Bartolina Sisa, esposa de Tomás Túpac Katari, un líder indígena del siglo XVIII.

CONTRIBUCIÓN

El Presidente subrayó la contribución de la confederación en la edificación del Estado Plurinacio-

REFUERZA SU COMPROMISO CON LA UNIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

Lucho celebra 44 años de las 'Bartolinas' y reafirma apoyo a las mujeres indígenas

El mandatario recordó que ante los afanes divisionistas el sector demostró siempre solidez para aportar en la construcción del Estado Plurinacional.

// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL



El presidente Luis Arce en el aniversario de la organización de mujeres indígenas.

nal resaltando su historia de lucha y compromiso.

"Como Gobierno nacional siempre estaremos junto a ustedes, reconociendo su papel crucial en nuestra historia y la formación de nuestra nación", afirmó Arce.

Además, el mandatario elogió la cohesión y la unidad interna de la organización, destacó su resiliencia y firmeza ante desafíos y divisiones.

"La unidad, más que un lema, es un principio fundamental que

guía a la Confederación 'Bartolina Sisa' en su misión", añadió.

En reconocimiento a su labor, el mandatario entregó dos vehículos para fortalecer y respaldar aún más las actividades de la Confederación Nacional.

"Estos vehículos no son un lujo, sino una herramienta esencial para el trabajo incansable de nuestras hermanas 'Bartolinas'. Con ellos podrán llegar a las zonas más remotas y ofrecer su guía y liderazgo", expresó Arce al entregar los documentos a la ejecutiva Guillermina Kuno.

“ La unidad, más que un lema, es un principio fundamental que guía a la Confederación 'Bartolina Sisa' en su misión”.

Luis Arce

Presidente del Estado

REPROCHÓ LA DIVISIÓN IMPULSADA POR AMBICIONES PERSONALES

David Choquehuanca critica el culto a la personalidad y llama a nuevos liderazgos

• Ahora El Pueblo

En el acto conmemorativo por el 44 aniversario de la Confederación 'Bartolina Sisa', el vicepresidente David Choquehuanca expresó su preocupación por el predominio del culto a la personalidad entre ciertos líderes políticos.

"El culto a la personalidad es la renuncia al respeto mutuo", señaló la autoridad de Estado. Destacó la necesidad de líderes que no engañen ni abandonen a su pueblo.

Choquehuanca hizo un llamado a fortalecer nuevos liderazgos basados en la verdad y los valores, que fomenten la pluralidad y el respeto a las diferencias.

"Es hora de alimentar nuevos liderazgos apegados a la verdad, a virtudes, a valores, a principios, líderes que estén dispuestos a dar su vida por su pueblo, como lo han hecho Bartolina Sisa, Túpac Katari, líderes que no mientan a su pueblo".

DIVISIÓN

Criticó la división y confrontación impulsada por ambiciones personales. Dijo que la verdadera perjudicada es la po-

blación, que enfrenta crecientes niveles de pobreza.

El Vicepresidente reflexionó respecto al caudillismo y resaltó que es necesario estimular la libertad de pensamiento.

Las declaraciones del Segundo Mandatario se emiten en un contexto político tenso dentro del Movimiento Al Socialismo (MAS), con ataques de Evo Morales al Ejecutivo de Luis Arce con acusaciones sin pruebas.

Las organizaciones sociales del Pacto de Unidad han exhortado a la unidad, acusando al sector evista del MAS de buscar divisiones internas y confrontar a las organizaciones.



El vicepresidente David Choquehuanca.

// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

Política

• Ahora El Pueblo

Los sectores sociales de base coincidieron ayer en respaldar las determinaciones del Pacto de Unidad y de la Central Obrera Boliviana (COB), que acordaron el martes impulsar un nuevo congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS) y apoyar al Gobierno y al presidente Luis Arce.

“Varias organizaciones sociales y entes matrices del Instrumento Político emitieron pronunciamientos en demanda de un nuevo congreso del MAS, con la participación de los verdaderos sectores sociales”, aseguró el secretario general de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB), Adalid Carvajal.

El MAS-IPSP es de las organizaciones sociales y no de una persona, como pretende mostrar el expresidente Evo Morales. Si Morales no convoca a un nuevo congreso, tal como lo dispuso el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ante el desconocimiento del congreso de Lauca Ñ, el Pacto de Unidad hará efectiva la convocatoria, advirtió.

En la misma línea, la Federación Departamental de Campesinos Túpac Katari de La Paz respaldó las determinaciones asumidas por el Pacto de Unidad.

“Como organización estamos firmes y dando lineamientos desde el departamento de La Paz para llevar adelante un nuevo congreso del MAS. Junto a la CSUTCB, ‘Bartolinas’ e Interculturales, vamos a organizar el congreso

“Después de sostener una reunión con el presidente Luis Arce, se emitió un voto resolutivo para hacer cumplir el mandato de las entidades matrices del MAS-IPSP. Pedimos a la dirección nacional del MAS y a Evo Morales convocar a un nuevo congreso y buscar la unidad de las organizaciones sociales”, dijo Esteban Alavi.

PIDEN CONVOCATORIA A NUEVO CONGRESO

Los sectores sociales ratifican su respaldo al gobierno de Arce



del MAS”, afirmó el dirigente Julio Quispe.

Mientras el secretario ejecutivo de la Central Obrera Regional (COR) de El Alto, Marcelo Mayta, informó que en la reunión con el presidente Arce las organizaciones sociales, encabezadas por el Pacto de Unidad y la Central Obrera Boliviana, ratificaron su res-

paldo al Gobierno ante los intentos de desestabilización y de desprestigio gestados por el expresidente Morales.

“Ratificamos el pedido de un congreso con verdadera representación de las organizaciones sociales y entes matrices del Instrumento Político”, insistió.

Para el coordinador departamental de la Confederación

Plurinacional de la Juventud, José Manuel Yuca, hay un pleno respaldo a las determinaciones asumidas por las organizaciones sociales.

De acuerdo con la resolución del TSE, en el congreso de Lauca Ñ los dirigentes elegidos en la directiva nacional, como Morales, incumplieron requisitos de la convocatoria

y del propio estatuto. Ante esa situación dispuso la convocatoria a un nuevo congreso, con participación de las organizaciones sociales, como prevé el estatuto del MAS.

COMUNIDADES INTERCULTURALES

La Confederación Sindical de Comunidades Intercultu- ▶



◀ El dirigente de la Federación Departamental de Campesinos Túpac Katari, de La Paz, Julio Quispe.

▶ El secretario general de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB), Adalid Carvajal.





Sectores sociales de base coincidieron ayer en respaldar las determinaciones del Pacto de Unidad y de la Central Obrera Boliviana (COB).

// FOTOS: PRESIDENCIA

“Como organización estamos firmes y dando lineamientos desde el departamento de La Paz para llevar adelante un nuevo congreso del MAS. Junto a la CSUTCB, ‘Bartolinas’ e Interculturales vamos a organizar el congreso del MAS”, afirmó el dirigente Julio Quispe.

mandato de las entidades matrices del MAS-IPSP. Pedimos a la dirección nacional del MAS y a Evo Morales convocar a un nuevo congreso y buscar la unidad de las organizaciones sociales”, dijo el secretario ejecutivo de la CSCIOB, Esteban Alavi.

La CSCIOB ratificó su condición de fundadores del Instrumento Político y su compromiso para defender la integridad legal, legítima y la unidad de la militancia ante los intentos de división por intereses políticos.

“Pedimos al TSE reconocer y dar viabilidad legal a la convocatoria del décimo congreso ordinario de la dirección nacional del MAS, emitida por las organizaciones sociales del Pacto de Unidad conforme a los plazos establecidos”, sostuvo Alavi.

En caso de que la dirección nacional, encabezada por Evo Morales, no convoque al congreso y se ponga en riesgo la personería jurídica del MAS-IPSP, será de entera responsabilidad de la dirección nacional y de Morales, apuntó.

La organización se declaró en estado de alerta y emergencia hasta que se lleve a cabo el congreso ordinario del MAS con representación legítima y orgánica de la militancia.

RUFO CALLE

El ejecutivo de la CSUTCB Rufo Calle considera como una traición a las organizaciones sociales no responder a la solicitud de convocar al congreso del MAS-IPSP.

Denunció además que desde el Chapare Evo Morales traslada gente a Sucre a generar caos, violencia y convulsionar el país.

‘Bartolinas’ rechazan los intentos de Morales de dividir las organizaciones

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - ‘Bartolina Sisa’ rechazó de manera contundente los intentos de Evo Morales de dividir las organizaciones sociales y reiteró el pedido de convocar a un nuevo congreso del MAS-IPSP para elegir un directorio legítimo del Instrumento Político, según las dirigentes de la organización social.

“El Proceso de Cambio es del pueblo boliviano y de sus organizaciones sociales y exigimos respeto a sus atribuciones y representatividad, que rechazan contundentemente los intentos de Evo Morales y sus seguidores de dividir las organizaciones”, afirmó la exdirigente de la organización Maribel Ávalos, en una conferencia de prensa.

Resaltó que la dirigencia del Pacto de Unidad, la Central Obrera Boliviana (COB) y otras organizaciones sindicales y sociales de Bolivia demandaron la convocatoria a un nuevo congreso del MAS, en una conferencia de prensa el martes en la Casa Grande del Pueblo.

“Ese es el sentimiento profundo de las bases del pueblo boliviano para que sea elegido un directorio del MAS-IPSP legal y legítimo”, señaló Ávalos.

ARMINDA DURÁN

La dirigente de la Confederación de Mujeres Campesinas Arminda Durán apuntó a gente del trópico de Cochabamba de promover la división entre las organizaciones sociales e intentar generar conflictos en el país, por intereses sectoriales y regionales.

“Queremos decirle al pueblo boliviano que tienen que primar las razones y no los caprichos, no vamos a permitir que haya más conflicto, más confrontación entre bolivianos, confrontación entre compañeros del Instrumento Político. Repudiamos estos ataques, la violencia”, enfatizó Durán.

ROSMERY BRAVO

La secretaria general de las ‘Bartolinas’ de Chuquisaca, Rosmery Bravo, recordó que las organizaciones sociales piden también el respeto al Gobierno nacional elegido democráticamente.

“Conminamos a Evo Morales para que deje de dividir a las organizaciones sociales y deje gobernar y nos deje trabajar. Apoyamos al Gobierno nacional que elegimos con nuestro voto”, enfatizó Bravo.



► rales Originarias de Bolivia (CSCIOB) demandó a la dirección nacional del MAS-IPSP convocar a un nuevo congreso para elegir un directorio legítimo y en consenso del Instrumento Político.

“Después de sostener una reunión con el presidente Luis Arce, se emitió un voto resolutivo para hacer cumplir el

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-002-24
La Paz, 10 ENE 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado, establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional, entendiéndose como potestad aduanera al conjunto de atribuciones que la ley otorga a la Aduana Nacional para el cumplimiento de sus funciones y objetivos; para tal efecto, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, conforme dispone el Artículo 30 de la misma Ley.

Que el Artículo 3 de la precitada Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de recaudación de los tributos que gravan las mismas. Que el Artículo 30 de la referida Ley, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c)...Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa de la Presidencia(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley General de Aduanas; y, Artículo 30 de su Reglamento, la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, para lo cual se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, conforme a su estructura orgánica y funcional.

Que en este entendido, el Artículo 15, Inciso c) del Reglamento Interno de Personal, de la Aduana Nacional, establece que el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, para las reparticiones dependientes de las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, será determinado de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa de Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional.

Que la Gerencia Regional Santa Cruz a través de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, emite el Informe AN/GRSZ/ISC/1/41/2024 de 02/01/2024, por el cual concluye que: "(...) con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Operaciones Gestión 2024 y evitar congestión en los recintos aduaneros, se considera pertinente (...) la ampliación de Horario de la Jornada Laboral para los funcionarios de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, recintos aduaneros: Área de Tránsito Pampa de la Isla y el Área de Tránsito - Ex Zona Franca Warnes; con el objetivo de mejorar la recaudación ordinaria, evitar congestión en el Recinto Aduanero y optimizar tiempos de Despachos Aduaneros, desde su publicación hasta el 01/03/2024, estableciendo los siguientes horarios:

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 01/03/2024.

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA/ ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
SANTA CRUZ	INTERIOR	INTERIOR SANTA CRUZ	INTERIOR SANTA CRUZ - PAMPA DE LA ISLA	Lunes a Viernes	08:30	18:00	-	-	-
			SPCC (BRASIL)	Lunes a Viernes	08:30	18:00	-	-	-
			WARNES	Lunes a Viernes	08:30	18:00	-	-	-
			Z.F WINNER	Lunes a Viernes	08:30	18:00	-	-	-
			INTERIOR SANTA CRUZ - PAMPA DE LA ISLA (ÁREA DE TRÁNSITOS)	Lunes a Viernes	08:30	18:00	Sábado Domingo y Feriado	08:30	16:30
			WARNES (ÁREA DE TRÁNSITOS)	Lunes a Viernes	00:00	23:59	Sábado Domingo y Feriado	00:00	23:59

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	DÍAS ORDINARIOS				DÍAS EXTRAORDINARIOS			
		DÍAS	HORARIO		DÍAS	HORARIO			
			DE	A		DE	A		
Administración de Aduana Interior Santa Cruz	Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla	Lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-	-	
	SPCCM (Brasil)	Lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-		
	Warnes	Lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-		
	Z.F. Winner	Lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-		
Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla (ÁREA DE TRÁNSITOS)	Lunes - viernes	08:30	18:00	Sábados Domingos y Feriados	08:30	16:30	-		
	Lunes - viernes	00:00	23:59	Sábados Domingos y Feriados	00:00	23:59	-		

Debiendo mantener los turnos para el personal del Área de Tránsito Aduanero de Recinto Aduanero Pampa de la Isla de los días sábados, domingos y feriados y Área de Tránsito Aduanero Recinto Ex Zona Franca Warnes turnos 24/7".

Que el Informe AN/GNOA/DGOD/1/8/2024 de 03/01/2024, emitido por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluye que: "(...) de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al informe AN/GRSZ/ISC/1/41/2024 de fecha 02/01/2024, corresponde la emisión de la Resolución que disponga la ampliación del horario extraordinario en la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, conforme al cuadro precedente".

Que por su parte el Informe AN/GNAF/DTH/1/19/2024 de 08/01/2024, emitido por el Departamento de Talento Humano, dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, analiza y evalúa en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Gerencia Regional Santa Cruz y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GRSZ/ISC/1/41/2024 e Informe AN/GNOA/DGOD/1/8/2024 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Administración de Aduana Interior Santa Cruz es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión."

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1/51/2024 de 09/01/2024, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "De acuerdo al análisis realizado en las consideraciones técnico legales y con base en los Informes AN/GRSZ/ISC/1/41/2024 de 02/01/2024, AN/GNOA/DGOD/1/8/2024 de 03/01/2024 y AN/GNAF/DTH/1/19/2024 de 08/01/2024, emitidos por la Gerencia Regional Santa Cruz, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y por el Departamento de Talento Humano dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, respectivamente, es procedente modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Santa Cruz de acuerdo al anexo del citado Informe, considerando que no contraviene la normativa vigente".

En ese contexto, el referido Informe recomendó a Presidencia Ejecutiva modificar el horario de trabajo y atención al público en el marco de lo establecido en el Artículo 39, Inciso h) de la Ley General de Aduanas, Ley N° 1990 de 28/07/1999; así como, lo determinado en el Artículo 15, Inciso c) del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 01/03/2024.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Santa Cruz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Política



Presentan proyecto de ley para elecciones judiciales

El jefe de la bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Diputados, Jerges Mercado, informó ayer que presentaron ante la presidencia de la Cámara Baja un proyecto de ley que regula la preselección de candidatas y candidatos para autoridades del Órgano Judicial.

De ser aprobado este proyecto de ley, los diputados estiman que en cinco o seis meses "estará todo terminado" para las elecciones judiciales.

Mercado indicó que el objetivo es que se haga la elección de las autoridades de justicia del país lo más pronto posible.

"Nuestra bancada, escuchando la petición de nuestro pueblo, comprometida y

confiando en que corresponde que esta Asamblea preseleccione a las autoridades judiciales, ha elaborado el proyecto de ley en apego a la Constitución Política y las leyes y a la declaración emitida por el Tribunal Constitucional", afirmó Mercado.

La Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de encaminar las elecciones judiciales que den lugar a nuevas autoridades del Órgano Judicial en el país.

Actualmente los magistrados y consejeros en el Órgano Judicial se mantienen en el cargo en cumplimiento a una declaración constitucional cuyo fin es evitar un vacío de poder que afecte a la ciudadanía.

Renuncia un magistrado del Tribunal Supremo de Justicia

El magistrado Esteban Miranda, quien hasta ayer se desempeñaba como el decano del Tribunal Supremo de Justicia, (TSJ) presentó su renuncia al cargo.

La renuncia de Miranda se suma a la del magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Carlos Alberto Calderón, quien el 3 de enero argumentó que la Declaración Constitucional 049/2023 de prórroga de magistrados fue "malentendida, tergiversada y respondida de manera reactiva por diversos actores de la sociedad boliviana".

Ayer, Miranda, magistrado por el departamento de Cochabamba, faltó al acto de informe de gestión presentado por el nuevo presiden-

te del TSJ, Marco Ernesto Jaimes. Tampoco participó en el evento el presidente saliente, Ricardo Torres, según informó Correo del Sur.

El miércoles, Jaimes aseguró que el fallo del TCP sobre la prórroga de mandato de las autoridades judiciales es vinculante y de cumplimiento obligatorio.

"La coyuntura no es grata para los magistrados que componen el Tribunal Supremo de Justicia, pero existe el deber de sometimiento a la Constitución de la cual no podemos excusarnos, menos ser indiferentes. Lo contrario sería generar un descalabro en el Órgano Judicial, que es pilar del estado de derecho", manifestó.



Clasificados

PROFESIONALES | FILMACIONES | GRUPOS MUSICALES | SERVICIOS | NEGOCIOS | EXTRAVIADOS

NECROLOGIOS | EMPRESAS | VIAJES Y TURISMO | LICITACIONES | EQUIPOS MAQUINARIAS | SALUD

EXTRAVIÓ:
QUEDA ANULADO EL CRPV N°1189530 DEL VEHICULO CON PLACA N° 3468UUY DE PROPIEDAD DE IRMA LAURA ARDAYA DELGADO C.I. 4804024 L.P.

MÁS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS **Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Avenida del 100
Fono: 22222222 - La Paz



Editorial

La vocación democrática de las organizaciones sociales

La democracia es el pilar fundamental sobre el cual se erige cualquier sociedad que aspira a la libertad, la justicia y la equidad.

La reciente reunión entre el presidente Luis Arce, el vicepresidente David Choquehuanca y las principales organizaciones sociales del país resalta, una vez más, el compromiso inquebrantable de estas entidades con los principios democráticos.

El Pacto de Unidad, la Central Obrera Boliviana (COB) y las organizaciones matrices han demostrado, a través de sus acciones y declaraciones, una profunda comprensión y respeto por el sistema democrático.

Su insistencia en un nuevo congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS) refleja un deseo genuino no sólo de fortalecer y consolidar las bases de su movimiento político, sino también de la democracia misma.

Es destacable cómo representantes de diversos sectores, desde gremiales y transportistas hasta campesinos e indígenas, se congregaron para analizar la situación política del país.

Esta diversidad de voces y perspectivas demuestra la riqueza y pluralidad del tejido social boliviano, así como su capacidad para dialogar y buscar consensos en pro del bienestar común.

Es preocupante, sin embargo, que estas organizaciones enfrenten intentos de división y difamación.

Las acusaciones infundadas y los intentos de deslegitimar a líderes sociales comprometidos son contraproducentes y soca-

van la estabilidad democrática.

Como señaló Juan Carlos Huarachi, secretario ejecutivo de la COB, es imperativo dejar de lado las "mentiras y discursos falsos" que buscan debilitar la unidad del pueblo boliviano.

La democracia no solo se trata de elecciones periódicas, sino también de la participación activa y el compromiso cívico de todos los ciudadanos.

Las organizaciones sociales de Bolivia han demostrado, una vez más, su papel crucial como pilares de la democracia, defendiendo la Constitución Política del Estado y respaldando al Gobierno elegido democráticamente.

En este contexto, es esencial que todas las partes involucradas prioricen el diálogo y el respeto mutuo.

Las diferencias ideológicas deben abordarse mediante el debate constructivo y la búsqueda de soluciones inclusivas. Es fundamental reconocer la legitimidad de las organizaciones reconocidas legalmente.

La reciente reunión entre el Gobierno boliviano y las organizaciones sociales

subraya la salud democrática del país.

A pesar de los desafíos y obstáculos, el compromiso compartido con la democracia, la justicia social y la unidad nacional prevalecen. Es un recordatorio poderoso de que, en última instancia, el futuro de Bolivia será moldeado por su profundo compromiso con los valores democráticos y la participación ciudadana activa.

El Pacto de Unidad, la Central Obrera Boliviana y las organizaciones matrices han demostrado, a través de sus acciones y declaraciones, una profunda comprensión y respeto por el sistema democrático.

A PULSO



Tribuna

Las previsiones para China apuntan a un crecimiento del PIB del 5,3% para 2024



Tulio Ribeiro

Comienza el año y, según expertos del gigante asiático, la economía china tiene "potencial real" en 2024, pronosticando un crecimiento optimista del 5,3% del PIB. Este es el enfoque que la Academia China de Ciencias espera que la economía de China crezca este año, por encima incluso de la proyección del 4,5% del Banco Mundial. La premisa utilizada es que la segunda economía más grande del mundo será impulsada por el consumo interno y la inversión este año, pero ligeramente arrastrada por las exportaciones, según un importante grupo de expertos gubernamental, a pesar de las persistentes preocupaciones del mercado y la creciente cautela de las instituciones internacionales.

La Academia de Ciencias de China (CAS) esperaba que la segunda economía más grande del mundo se estabilizara este año en su perspectiva económica anual publicada el martes, mientras que el Banco Mundial mantuvo su proyección del 4,5 por ciento en su último informe del mismo día.

CAS, el primer grupo de expertos estatal en hacer proyecciones económicas para 2024, dijo que la economía de China comenzaría lentamente, con una tasa de crecimiento del 5% en el primer trimestre, antes de expandirse a un ritmo más rápido más adelante en el año. Los 'think tanks' son instituciones que desempeñan un papel en la defensa de la lógica de las políticas públicas, además de tener capacidad para explicar, movilizar y articular actores. Trabajan en diversas áreas, como la seguridad internacional, la globalización, la gobernanza, la economía internacional, las cuestiones medioambientales, la información y la sociedad, reduciendo las desigualdades y la salud. Producen investigaciones, análisis y recomendaciones que contribuyen a un ambiente de conocimiento, permitiendo incluso que los formuladores de políticas públi-

La Academia de Ciencias de China (CAS) esperaba que la segunda economía más grande del mundo se estabilizara este año en su perspectiva económica anual publicada el martes, mientras que el Banco Mundial mantuvo su proyección del 4,5 por ciento en su último informe del mismo día.

cas cuenten con herramientas para tomar decisiones más informadas, además de jugar un papel importante en la difusión del conocimiento a la sociedad.

Es importante destacar que, mientras tanto, la economía de China sigue viéndose afectada por un mercado inmobiliario en dificultades, la caída de la demanda mundial de sus exportaciones, la débil confianza de los consumidores y los altos niveles de deuda. En este contexto, un aumento del producto interior bruto (PIB) a partir de este 2024 tendría una inercia positiva por el consumo interno y la inversión —de 3,7 puntos porcentuales y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente—, pero arrastrado 0,3 puntos porcentuales por las exportaciones, afirma el informe del CAS. Las expectativas se aclararon al considerar que se espera que China haya alcanzado su objetivo de crecimiento de "alrededor del 5%" para 2023, a pesar de una recuperación accidentada posterior a Covid el año pasado.

Sin embargo, según el enfoque del Banco Mundial, se espera que el sentimiento débil y la mayor incertidumbre económica afecten el consumo, mientras que el crecimiento de la inversión se mantendrá moderado debido a la continua debilidad en el sector inmobiliario, dijo la institución financiera internacional con sede en Washington en su *Perspectivas económicas globales*.

Siguiendo el análisis del Banco Mundial, el crecimiento del PIB de China se desacelerará aún más hasta el 4,3% en 2025, según la institución, con obstáculos estructurales como el aumento de los niveles de deuda, una

fuerza laboral que envejece y se reduce, y la reducción del espacio para el crecimiento y la recuperación de la productividad, que deberían pesar sobre actividad económica el próximo año.

En declaraciones a la prensa de su país, Hong Yongmiao, director del Centro de Previsión Científica de la CAS, afirma que China tiene el potencial de lograr una tasa de crecimiento más rápida, siempre que establezca las expectativas del mercado. "Todavía existe una brecha considerable entre la tasa de crecimiento real que vemos ahora y el potencial real de China. Debemos mantener políticas continuas y estables", dijo el martes.

Vale la pena agregar otra vista. En una presentación reciente sobre sus perspectivas macroeco-

nómicas para 2024, el banco de inversión suizo UBS predijo que la economía de China crecería un 4,4% en 2024, a medida que los efectos de base de la recuperación pos Covid se desvanecen y la crisis inmobiliaria continúa arrastrándose. La ya agencia de riesgos Fitch Ratings, en su conclusión, espera que la tasa de crecimiento de China se desacelere del 5,3% el año pasado al 4,6% en 2024, calificando 2023 como un "impulso temporal de reapertura". Continuando con su declaración, "salvo una corrección importante del rumbo, el mundo se encamina hacia el desempeño de crecimiento económico más débil de cualquier media década desde los años 1990", analiza en su opinión.

Incluso con las sorpresas políticas y las disputas entre bloques económicos, el PIB global entre 2020 y 2024 se encuentra en una inercia segura a pesar de sufrir la peor media década de crecimiento en 30 años, la expectativa de que 2024 presente crecientes tensiones geopolíticas, un comercio global lento y un debilitamiento del crecimiento. Condiciones financieras restrictivas. Este es un análisis sucinto de lo que informa el Banco Mundial. Pero el político puede aumentar el peso de su influencia sobre la evolución económica. Y eventualmente también puede suceder lo contrario. Pero China se está acercando cada vez más al nivel de Estados Unidos; así ha sido durante años.

Siguiendo el análisis del Banco Mundial, el crecimiento del PIB de China se desacelerará aún más hasta el 4,3% en 2025, según la institución, con obstáculos estructurales como el aumento de los niveles de deuda, una fuerza laboral que envejece y se reduce.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Gaceta

OFICIAL DE
CONVOCATORIAS
DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 11 de enero de 2024



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

OFERTA PÚBLICA

“VENTA DIRECTA DE BIENES REALIZABLES”

El Banco Central de Bolivia (BCB) en el marco de la Resolución de Directorio N° 049/2023 de 14 de marzo de 2023, que aprueba el Reglamento de Recepción, Administración y Disposición de Bienes Realizables del BCB, invita a las entidades del sector público y personas naturales o jurídicas privadas interesadas, a presentar su expresión de interés en adquirir el bien inmueble detallado a continuación:

Dpto.	Descripción	Dirección de Inmueble	Superficie terreno (m ²)	Superficie construida (m ²)	Precio Base (Bs.)	N° de Convocatoria
La Paz	Construcción - Casa	Calle 11 - Carlos Salinas Aramayo N° 7813 Zona Calacoto	500 (*)	615	6.586.113,65	01/2024

(*) Según Folio Real

Las entidades públicas interesadas en adquirir el inmueble deberán presentar al BCB la siguiente documentación en sobre cerrado:

- Nota firmada por la máxima autoridad ejecutiva o el representante legal de la entidad pública dirigida al Presidente del BCB que manifieste el interés de adquirir el bien realizable y la forma de pago.

En caso de adjudicación, la entidad pública adjudicataria puede realizar el pago a cuotas o pago único:

- Para el pago único el plazo será pactado contractualmente y no será superior a seis (6) meses.
- El pago a cuotas, el plazo será definido contractualmente y no podrá ser mayor a dos (2) años, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la entidad compradora.

Las personas naturales o jurídicas privadas interesadas en adquirir el inmueble, deberán presentar al BCB lo siguiente:

- Nota firmada dirigida al Presidente del BCB que manifieste la intención de adquirir el bien realizable y la forma de pago, adjuntando el documento que acredite el depósito de seriedad de propuesta del 5% del precio de venta del bien inmueble, así como la declaración voluntaria notarial que no se encuentra comprendido en la causal de prohibición como proponente en el proceso de disposición de bienes realizables del BCB.
- En caso de personas jurídicas, deberá adjudicarse la documentación en fotocopia simple, que acredite la personería y representación legal de la persona jurídica.

En caso de adjudicación, la persona natural y jurídicas privadas adjudicataria deberá efectuar el pago al contado y mediante cuota inicial del 20% que debe ser cancelado hasta los diez (10) días de comunicada la venta al proponente beneficiado y el saldo debe ser cancelado en el plazo no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el comprador no efectúe el depósito del saldo del importe adjudicado, en el plazo establecido, se revocara su derecho de compra y se consolidara como penalidad a favor del BCB el depósito de seriedad de propuesta.

El pago de los gastos de transferencia y otros, correrán por cuenta del adjudicatario. El pago del Impuesto Municipal a las Transferencias será tramitado y cancelado por el BCB.

Las propuestas de compra de las entidades públicas tendrán preferencia a las ofertas las personas naturales y jurídicas privadas.

Para las propuestas de las personas naturales y jurídicas privadas serán consideradas en función a la hora y fecha de recepción, asimismo, condiciones de venta favorables al BCB.

Consultas

Para mayores referencias puede visitar la página web www.bcb.gob.bo, o comunicarse a los teléfonos 2664939, 2664931, 2664900 o a la línea gratuita 800-10-7755.

Nota: Se establece la prohibición de presentarse como proponentes en los procesos de disposición y adjudicación de bienes realizables del BCB, por sí mismos o como socios o asociados mayoritarios de personas jurídicas, a las y los servidores públicos del Banco Central de Bolivia, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como el conyugue o conviviente.

La Paz, enero de 2024

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA





• AHORA EL PUEBLO

Hoy el Museo Fernando Montes (MFM), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en la zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, celebra cinco años de inauguración y de servicio a la población.

Este espacio, que incluye tres salas de exposición, una librería donde se exponen y difunden las publicaciones de los repositorios nacionales y centros culturales dependientes de la FC-BCB, además de un jardín denominado Plaza de Doña Elvira, fue formado en base a una donación de las obras y bienes de la familia del pintor paceño Fernando Montes.

Fernando Montes nació en La Paz, Bolivia, el 14 de agosto de 1930. Estudió arte en Buenos Aires, Santiago de Chile y Madrid, España. Sus obras creadas sobre lienzo, pintura al temple y pastel se caracterizan por un manejo sutil de colores suaves como el azul, blanco, ocre y gris. Sus obras que pueden ser apreciadas en las salas de este museo de manera gratuita.

La actividad artística-cultural es cada vez mayor. Es en ese sentido, el MFM abrió sus puertas a artistas, gestores e instituciones que se dedican al ámbito cultural para que difundan y promuevan sus actividades con el propósito de fomentar el arte y la cultura.

Es por ello que este espacio se convirtió en el escenario de diversas actividades y expresiones artísticas cultura-

COMO VITRINA DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES

Museo Fernando Montes cumple cinco años de servicio al arte

Exhibe una colección de obras del pintor paceño al que el repositorio le debe su nombre, donada a la FC-BCB por su familia. El acceso es libre de lunes a viernes.

les, donde se organizaron conciertos en vivo; talleres para jóvenes y niños; conversatorios; presentaciones de libros, entre ellos *Detrás de los Andes: diario de viaje de un artista*, presentado el 3 de mayo de 2023, publicado póstumamente por Fernando Montes Peñaranda, hijo de Fernando Montes, quien a través de su obra intenta recuperar las vivencias de su padre en su travesía desde La Paz a Rurrenabaque y en el que se plasman las reflexiones de su viaje, tratando de descubrir qué hay detrás de los Andes.

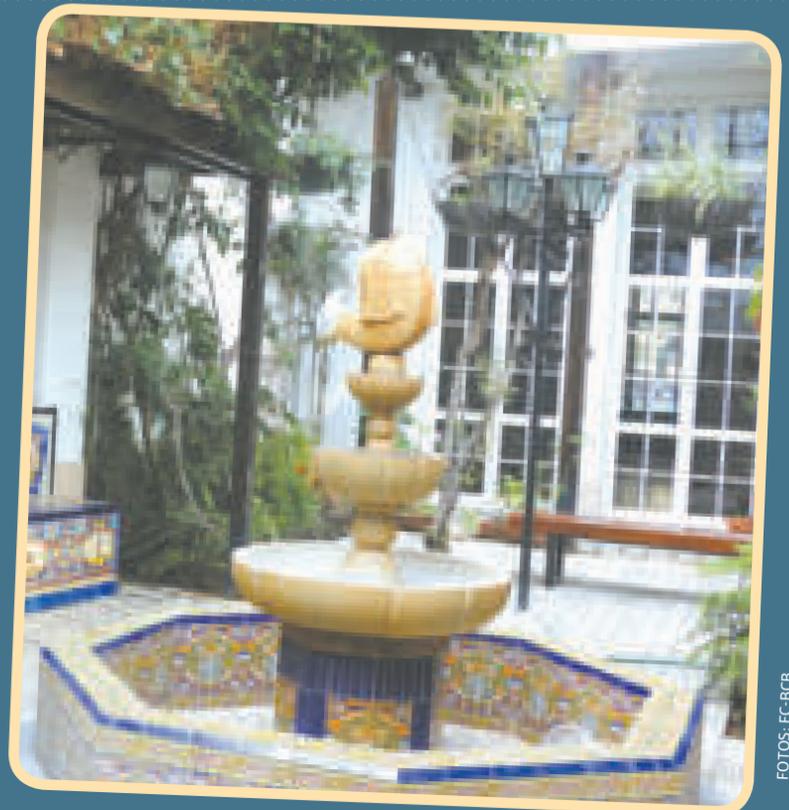
En ese marco, el MFM busca que el arte y la cultura se apropien de este espacio, que es de toda la población y, a la vez, puedan deleitarse de las magníficas obras del artista que lleva su nombre.

ACTIVIDADES

Una de las actividades en agenda para este primer mes del año es el taller de moltería, porcelana fría, origami y modelado. Está dirigido a personas mayores de siete años en adelante. La actividad se desarrollará del 15 al 18 de enero, de 15.30 a 17.00. (Informes al 65540866 - 77597181).

La FC-BCB tiene programada la segunda versión de la Ch'iti Feria del Libro, un evento que se desarrollará en ambientes de este museo, donde la población podrá apreciar la producción literaria cultural de los repositorios nacionales y centros culturales dependientes de la entidad, poniéndose a disposición

La infraestructura que ocupa el museo tiene un jardín interior denominado Plaza de Doña Elvira, en homenaje a la antigua dueña de la casa que pasó a propiedad de la FC-BCB en 2018.



FOTOS: FC-BCB

del público miniediciones de sus últimas publicaciones.

También se podrá apreciar la variada oferta literaria de las editoriales invitadas a esta feria. El evento será inaugurado el 24 de enero a las 11.30, con la participación del artista Manuel Monroy Chazarreta, y estará abierto al público hasta el 2 de febrero.

La población en general está invitada

a este espacio ubicado en la zona de Sopocachi, calle Fernando Guachalla N° 476, para deleitarse con la exposición de las obras del artista plástico y pintor boliviano Fernando Montes, disfrutar de su jardín y del acervo bibliográfico dispuesto a la venta en su librería, que cuenta con más de 300 títulos disponibles para investigadores, estudiantes y todo aquel que guste de la lectura.

Deportivo

// FOTOS: FBF



Klaus Von Landwüst explica las propuestas de campeonato a los dirigentes de los clubes.

El 16 de febrero vuelve a rodar el balón del fútbol profesional

• Reynaldo Gutiérrez

El fútbol profesional boliviano volverá a escena el 16 de febrero, con la disputa del torneo Apertura, que se jugará con el formato por series, y después –del 5 de mayo al 15 de diciembre– se disputará el campeonato Clausura bajo la modalidad de todos contra todos.

La decisión fue aprobada por los delegados de los 16 clubes que asistieron a la reunión de Consejo de la División Profesional que se celebró ayer en la ciudad de Santa Cruz.

El ganador del primer certamen recibirá de premio la clasificación como Bolivia 2 a la Copa Libertadores 2025; en tanto, el vencedor del segundo torneo será premiado con la plaza Bolivia 1 a la Copa Libertadores, en ambos casos a la fase de grupos.

Antes de la conclusión de la temporada, en diciembre, los dos equipos ganadores se enfrentarán en una final para definir al campeón nacional del fútbol profesional 2024, en un único partido. El triunfador se hará acreedor del millón de dólares que entrega la Conmebol a cada Federación miembro como un incentivo para premiar al campeón.

PRIMER CERTAMEN

El torneo corto arrancará el viernes 16 de febrero, con la disputa de la primera fecha que tendrá como complemento encuentros que se jugarán entre los días sábado 17 y domingo 18.

El certamen se dividirá en cuatro series de a cuatro clubes cada uno. Además se programarán encuentros interseries (clásicos).

De acuerdo a la modalidad de la

competencia, los dos primeros de cada grupo avanzarán a la ronda de los cuartos de final, después a la semifinal y a la final.

Los grupos han quedado definidos de la siguiente manera:

Grupo A: The Strongest, Real Tomayapo, Real Santa Cruz y San Antonio Bulobulo.

Grupo B: Aurora, Nacional Potosí, Blooming, Royal Pari.

Grupo C: Always Ready, Universitario de Vinto, Guabirá e Independiente.

Grupo D: Bolívar, Oriente Petrolero, Wilstermann y GV San José.

DUELOS INTERSERIES

Always Ready vs. GV San José
Bolívar vs. The Strongest
Nal. Potosí vs. Independiente
Wilstermann vs. Aurora
Universitario vs. San Antonio
Blooming vs. Oriente Petrolero
Guabirá vs. Real Santa Cruz
Royal Pari vs. Tomayapo

SEGUNDO CAMPEONATO

A partir del 5 de mayo se disputará el certamen todos contra todos, con la programación de 30 fechas, con partidos de ida y vuelta. El club que acumule más puntos será el ganador y recibirá en compensación la clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores 2025, que le garantizará un ingreso económico de 3.000.000 de dólares, cifra que puede variar de acuerdo a la distribución que defina la Conmebol.

Ratifican la actuación de un jugador Sub-20 y un Sub-23 en los partidos

En la reunión de Consejo de la División Profesional de ayer en Santa Cruz, los 16 clubes aprobaron la actuación obligatoria de un jugador Sub-20 durante los 90 minutos de un partido oficial y de un Sub-23 durante 45 minutos, en cualquiera de las dos etapas de un compromiso.

La Federación Boliviana de Fútbol, en el Congreso extraordinario que se celebró en diciembre del año pasado, presentó el plan de reestructuración del fútbol nacional en el que se aprobó la norma de la actuación de los jugadores menores de 23 y 20 años.

La medida no fue compartida por la mayoría de los clubes, pero como la normativa se aprobó en un congreso, la modificación debe hacerse en una instancia de la misma característica.

Sin embargo, hay otros clubes que recibieron la normativa de buen agrado, porque promocionará a sus jugadores de la cantera. Uno de ellos es el presidente de Blooming, Sebastián Peña.

“Para Blooming es una buena decisión, porque vamos a promocionar a nuestros jugadores jóvenes ya no por obligación sino por condiciones. Tenemos a varios futbolistas que ya están para demostrar sus cualidades en el fútbol profesional y durante los 90 minutos de juego. Va a ser beneficioso para muchos clubes que podrán mostrar a sus valores que salen de la cantera”, dijo.

Con relación a la fecha de inicio del campeonato, se mostró conforme y afirmó: “A todos los equipos nos cae bien porque en lo que resta de tiempo para el primer partido del torneo Apertura van a trabajar en todos los aspectos para ponerse en las mejores condiciones”, finalizó.



Sebastián Peña, presidente del club Blooming.



Dirigentes de la Federación Boliviana de Fútbol y del fútbol profesional en la reunión de Consejo.

Zago dirigirá a la Selección nacional Sub-23 en el certamen Preolímpico

• Reynaldo Gutiérrez

Acabó la incertidumbre. El técnico brasileño Antonio Carlos Zago dirigirá a la Selección boliviana Sub-23 en el torneo Preolímpico que se jugará en Venezuela del 20 de enero al 11 de febrero.

La decisión fue tomada en la reunión que sostuvieron ayer en Santa Cruz el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, el DT Zago y el director de selecciones de la FBF, Julio César Baldivieso.

En tanto, el técnico Pablo Escobar será el ayudante de campo, de acuerdo con el pedido que hizo Zago, en virtud al trabajo que desarrolló con las divisiones menores en los últimos 18 meses y al conocimiento de cada uno de los jugadores.

A la finalización de la charla, Zago comentó que Escobar será el ayudante de campo porque comparten ideas de juego y está haciendo un buen trabajo.

AMISTOSO

El equipo nacional de la categoría jugará un cotejo de preparación el viernes frente a su par de Chile, en la cancha de la ANFP de Santiago, como parte de la



// FOTO: FBF

El volante ofensivo de la Selección boliviana Sub-23 Jeyson Chura en plena etapa de preparación física antes de ingresar a la parte futbolística.

preparación para competir en el torneo Preolímpico, que clasificará a dos selecciones sudamericanas a los Juegos Olímpicos París 2024.

La delegación viajará esta madrugada y retornará el sábado a Santa Cruz para completar el trabajo de prepara-

ción antes de emprender viaje a territorio venezolano.

La Selección se entrenó ayer en la cancha del estadio Samuel Vaca de Warnes, donde Zago probó el equipo titular que presentará en el duelo amistoso contra el seleccionado chileno.

Los jugadores están confiados en cumplir una buena presentación en el torneo. "Fue una semana de mucho esfuerzo, trabajamos mucho el aspecto físico para llegar bien al Preolímpico y competir con las grandes selecciones que vamos a jugar", dijo Jeyson Chura.

Bolivianos caen en el Challenger de Buenos Aires

La jornada de ayer no fue buena para los tenistas bolivianos. La dupla de Federico Zeballos y Boris Arias perdió en la primera ronda de dobles del Challenger de Buenos Aires, mientras que Murkel Dellien cayó en la segunda fase de singles.

Zeballos y Arias, quienes conformaban la mejor dupla del certamen, fueron eliminados sorpresivamente en su debut de dobles con los locales Luciano Ambroggi y Lautaro Midon.

La primera cancha fue para los bolivianos (6-2), pero en las otras dos no se encontraron con su juego y sus contrincantes se quedaron con el triunfo gracias a los marcadores: 6-1 y 10-1.

Dellien, quien superó la primera fase del certamen individual, rivalizó contra el tenista brasileño Joao Fonseca, quien se impuso en dos sets con parciales de 7-5 y 6-4.

REPROGRAMADO

Murkel aún sigue en competencia en el torneo por parejas y está muy cerca de pasar de fase, pero su partido fue reprogramado para hoy por la lluvia.

Tiene como compañero al argentino



// FOTO: ARCHIVO

La dupla boliviana Zeballos-Arias quedó eliminada del Challenger de Buenos Aires.

Mariano Kestelboim y se enfrentaron a los cuartos favoritos: los brasileños Mateus Alves y Joao Reis da Silva.

Fue un duelo bastante parejo, pues el primer set lo ganaron Dellien y Kestelboim (6-4), pero el segundo lo perdieron por 7-5.

Ello hizo que se vayan al tercer y definitivo set, instancia en la que el boliviano y el argentino se pusieron arriba 4-1 y quedaron a 6 puntos de ganar.

Luego se tuvo que paralizar el partido para posteriormente ser reprogramado para hoy.

Real Madrid es finalista de la Supercopa

En un vibrante partido, el Real Madrid doblegó ayer 5-3 al Atlético de Madrid en la prórroga para clasificarse a la final de la Supercopa de España de fútbol.



Un autogol del montenegrino Stefan Savic a los 116 minutos y otra diana de Brahim Díaz (120+2) (foto) en el tiempo extra definieron el derby madrileño sobre el césped del estadio Al-Awwal Park.

Mario Hermoso adelantó a los colchoneros (6') y Antonio Rudiger empató (20'). Ferland Mendy dio vuelta al marcador (29') a favor de Real Madrid y Antoine Griezmann niveló las acciones (37). Rudiger marcó en contra (78'), y Dani Carvajal igualó para el Madrid (85'). Así se llegó a la prórroga decidida con goles de los madridistas Savic y Díaz.

El conjunto merengue espera rival en la final a disputarse el domingo en esta capital, que saldrá de la segunda semifinal de hoy entre el Barcelona y el Osasuna.



EDICTO

En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo VI del Artículo 33° de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y los Parágrafos I y II del Artículo 27° del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, debido a que en fecha 9 de enero de 2024, fue intentada la notificación de la Resolución Administrativa ASFI/6/2024 de 2 de enero de 2024 y ésta no pudo ser practicada en el domicilio procesal señalado en el Recurso de Revocatoria presentado el 1 de diciembre de 2023, contra la Resolución ASFI/1170/2023 de 9 de noviembre de 2023, **SE CITA** a la señora MARIA ALEJANDRA HEIN RUCK, en su calidad de representante legal de AICC SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., para que se apersona a la Oficina Central de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ubicada en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, hasta el quinto día hábil computable desde la publicación del presente EDICTO, para notificarse con la citada Resolución, vencido el plazo señalado, la notificación se tendrá por practicada para todos los efectos legales que correspondan.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el 11 de enero de 2024.



EDICTO

En aplicación del Artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica al señor **Ever Richar Llanos Fernández**, propietario de la Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIOS DYLAN", que en el **plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente Edicto**, debe apersonarse a la Oficina Regional de ASFI ubicada en la avenida Irala esquina avenida del Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, piso 2, oficina 201, Primer Anillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con la Nota de Cargo ASFI/DSC/R-286229/2023 de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se ha identificado un presunto incumplimiento a la normativa vigente.

En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la notificación de la mencionada Nota de Cargo se tendrá por practicada para todos los efectos legales.

El presente Edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los once (11) días del mes de enero de 2024.



COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO

INVERSIÓN EXTRANJERA Y OPERACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR

La Ley de Promoción de Inversiones N°516, amplía las facultades del Banco Central de Bolivia (BCB) en el registro de inversión extranjera y la otorgación de un certificado de ingreso de aportes de inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia; también, establece que el BCB lleve el registro de las transferencias al exterior. En este marco, el Directorio del BCB, mediante RD N°063/2014 del 24 de junio de 2010, aprobó el Reglamento para el Registro de la Inversión Extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia y Operaciones Financieras con el Exterior, y el Formulario RIOF para el reporte de información al BCB. **Estos documentos actualizados**, conjuntamente con la guía de llenado, están disponibles en la página web del BCB <https://www.bcb.gob.bo/> Estadísticas Económicas / Información Económica / Encuestas y Formularios de información Estadística / Inversión Extranjera y Op. Con el Exterior – RIOF (<https://www.bcb.gob.bo/?q=riof-ied>).

En este sentido, se recuerda a las empresas que el plazo para la presentación del Formulario RIOF es de **quince días hábiles, finalizado cada trimestre**. Por tanto, la información correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023, debe remitirse a la Asesoría de Política Económica del BCB, **preferentemente mediante correo electrónico** a la dirección apec-cpe@bcb.gob.bo, hasta el 23 de enero del presente.

Para mayor información, contactarse a los teléfonos: 2-2662209 y 2-2662216 o a los siguientes correos electrónicos: dnarvaez@bcb.gob.bo; sgottret@bcb.gob.bo.

La Paz, 11 de enero de 2024



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 724
La Paz, 29 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 246 de la Constitución Política del Estado, establece que las Fuerzas Armadas dependen del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio del Ministro de Defensa.

Que el inciso c) del Artículo 1 de la Ley N° 1178, tiene por objeto lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos. Asimismo, el Artículo 28, determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, señala que el servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas.

Que el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración de Control Gubernamentales.

Que los incisos c) y d) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, determinan, entre las principales funciones de la MAE, el designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública – RPC y al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, en las modalidades que correspondan; y, delegar la designación de Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, al RPC y al RPA, para uno o varios procesos.

Que el inciso f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios determina, entre las principales funciones de la MAE, suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que el Parágrafo II del Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181, señala que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea mayor a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que el Parágrafo II del Artículo 34 del precitado Decreto Supremo, dispone que el RPA también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando en esta última el precio referencial sea menor o igual a Bs1.000.000,00 (Un Millón con 00/100 Bolivianos).

Que los Artículos 10, 12 y 20 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0188 de 14 de abril de 2021, establecen que el RPA, es el Director General de Asuntos Administrativos o Jefe de la Unidad Administrativa del Ministerio de Defensa; Jefe del Departamento VII Administrativo en el Ejército, Director General de Asuntos Administrativos en la Fuerza Aérea; Director General de Administración Financiera en la Armada Boliviana; Jefe de la Unidad Administrativa Financiera del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB) y Jefe de Departamento V Administrativo del Instituto Geográfico Militar; designado por la MAE mediante Resolución Ministerial. El RPA designado, es también responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en las modalidades de contratación menor y directa.

Que los Artículos 14 y 20 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), determinan que la MAE designará al RPC en las Fuerzas Armadas; al Comandante en Jefe y Comandantes de Fuerza, Director General Ejecutivo del Registro Internacional Boliviano de Buques RIBB, al Comandante del Instituto Geográfico Militar IGM, mediante Resolución Ministerial. El RPC designado, es el responsable de las contrataciones de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación Pública y Directa.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo dispone que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la citada Ley N° 2341, señala que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias, y su Parágrafo VI, expresa que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389 de 9 de noviembre de 2020, se resolvió designar a las Ministras y Ministros de Estado, entre ellos al Abg. Edmundo Novillo Aguilar como Ministro de Defensa. Posteriormente, mediante Decreto Presidencial N° 4820 de 01 de noviembre de 2023, se designó al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, consecuentemente, por Decreto Presidencial N° 5037 de 03 de octubre de 2023, se designó al Jefe de Estado Mayor General del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia y a los Comandantes Generales de las tres Fuerzas, por lo que amerita actualizar las designaciones y delegaciones al cargo de los Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, y a los Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1.- (DESIGNACIÓN). I. Designar para la Gestión 2024, en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios como Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, de sus respectivos Comandos a:

1. Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado.
2. Comandante General del Ejército.
3. Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana.
4. Comandante General de la Armada Boliviana.
5. Director General Ejecutivo del Registro Internacional Boliviano de Buques – RIBB
6. Comandante del Instituto Geográfico Militar.

II. Las Autoridades designadas precedentemente también serán responsables de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

III. Designar para la Gestión 2024, en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, de sus respectivos Comandos a:

1. Director Administrativo Financiero del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado.
2. Jefe del Departamento VII Administrativo del Ejército,
3. Director General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana.
4. Director General de Administración Financiera de la Armada Boliviana.
5. Jefe de la Unidad Administrativa Financiera del Registro Internacional Boliviano de Buques - RIBB
6. Jefe de Departamento V Administrativo del Instituto Geográfico Militar.

IV. El RPA, designado en el Parágrafo precedente, también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio referencial sea menor o igual a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Artículo 2.- (DELEGACIÓN). I. Delegar la suscripción de Contratos Administrativos, Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, a las Autoridades designadas en el Parágrafo I y III del Artículo 1 de la presente disposición normativa.

II. Delegar la designación del Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública para uno o varios procesos, al RPC y al RPA designados en el Artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- (FUNCIONES). I. Las Autoridades designadas por la presente Resolución, son responsables de cumplir, hacer cumplir y realizar con carácter obligatorio todos los actos administrativos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, considerando que todo servidor público es responsable de los resultados emergentes de sus funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo, así como de sus consecuentes efectos, conforme a los Artículos 28 y 38 del Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Artículo 4.- (PUBLICACIÓN). En cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, la Unidad de Comunicación Social, deberá publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa escrito de circulación nacional.

Artículo 5.- (ABROGATORIA). Abrogar la Resolución Ministerial N° 001 de 04 de enero de 2023.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.



JCAM/MCLV/alq

SUPLEMENTO
INTERNACIONAL
DEL
EL PUEBLO

**PUEBLOS
DEL
MUNDO**

Últimas

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, responsabilizó a la Alcaldía de La Paz de permitir construcciones irregulares de la empresa cuestionada Las Loritas, que tiene denuncias por incumplir la entrega de departamentos a pesar de haber recibido los pagos respectivos.

“Llama la atención que la Alcaldía de La Paz (bajo administración de Iván Arias) guarde un silencio absolutamente cómplice, porque son los responsables de permitir la construcción de estos proyectos que no tienen planos de construcción, vulneran la Ley de Uso de Suelos y no tienen papeles en orden”, denunció en la red RTP.

El miércoles, un grupo de personas se instaló con carpas en puertas de las oficinas de la inmobiliaria Las Loritas, en la ciudad de La Paz, para exigir la devolución del dinero entregado como anticipo para la compra de departamentos que hasta el momento no existen.

Más de 150 familias afectadas reclaman la devolución de su dinero.

Según Silva, “hay actores comprometidos” que frenan el avance de las investigaciones contra Harold Lora, propietario de Las Loritas.

“Lamentablemente hay actores comprometi-

SE MOVILIZAN LAS FAMILIAS AFECTADAS

Responsabilizan a la alcaldía paceña por construcciones irregulares de Las Loritas

La Alcaldía de La Paz, bajo la administración de Iván Arias, dio curso a estas edificaciones que vulneran la Ley de Uso de Suelos.

dos con la empresa que no quieren agilizar la investigación, no quieren agilizar las sanciones correspondientes y eso lógicamente perjudica a la gente afectada”, cuestionó.

RECLAMO

Un grupo de familias armó carpas en puertas de las oficinas de la inmobiliaria Las Loritas. Los movilizados exigen la devolución del dinero entregado a la empresa, que no da respuesta su pedido. Las Loritas nunca entregó los departamentos a sus dueños.

“Estamos protestando porque, en un nuevo acuerdo que hizo Harold Lora con nosotros, el 4 de enero tenía que pagarnos, pero no se ha preocupado de comunicarnos, vinimos y estamos rogando que se nos devuelva el dinero que le entregamos, pero no ha habido respuesta de su parte”, reclamó Tatiana Ruiz, una de las afectadas a Bolivia TV.

Los afectados se movilizan exigiendo la devolución de su dinero.



// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

EN LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO

Sedes La Paz habilita cuatro puntos de vacunación contra el Covid-19

• Ahora El Pueblo

La población de las ciudades de La Paz y El Alto puede acudir a cuatro puntos de vacunación contra el Covid-19 y de toma de muestras de antígeno nasal y PCR, ante el incremento de casos, informó la jefa de la Unidad de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Gabriela Mamani.

“Están habilitados cuatro puntos para el acceso de la población en general. Están en la Terminal de Buses, plaza Bolivia, la Terminal Interprovincial de El Alto. Van a estar abiertos de 08.30 a 16.00”, dijo.

El cuarto punto se instaló en la Asistencia Pública, que estará abierto los siete días de la semana.

Señaló que el Sedes distribuyó las vacunas contra el Covid-19 a todos los establecimientos de salud, en las áreas urbanas y rurales del

departamento de La Paz; por tanto, la población también puede acudir al centro de salud y cajas de seguro médico para su inmunización contra la enfermedad.

El Sedes recomendó mantener las medidas de bioseguridad, que incluyen el uso del barbijo de manera obligatoria en los establecimientos de salud y unidades educativas, cuando una persona tenga síntomas de resfrío, el lavado de manos y el distanciamiento social.

// FOTO: ARCHIVO



La ciudadanía debe acudir a los puntos de vacunación.